

Manor Independent School District

Programa de Asistencia para Empleados (EAP)



Alliance Work Partners

¡Estamos aquí para usted!

Alliance Work Partner (AWP) es su programa de Asistencia para Empleados (EAP) que ofrece servicios valiosos y confidenciales para usted y su familia sin costo alguno. Designado a ayudarle a manejar sus responsabilidades diarias, eventos en su vida, estrés en el trabajo o problemas que afectan su calidad de vida, AWP está disponible para tomar su llamada las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Todos los beneficios que se
puede acceder llamando al

toll free

1-800-343-3822

TDD

1-800-448-1823

teen line

1-800-334-TEEN (8336)

Estamos a su disposición atender su
llamada 24 horas al día,
7 días a la semana.



Visite su sitio web
personalizado EAP
awpnow.com

Para crear una
cuenta en línea.

Ir a

<http://www.awpnow.com>

Seleccione

"acceso a sus beneficios"

Código de registro:

AWP-MANORISD-3426

Sus beneficios incluyen EAP

LawAccess

Servicios legales, financieros: consultoría,
referencias, acceso a formas disponibles en
línea.

HelpNet

Recursos en línea, evaluaciones y cursos.

WorkLife

Recursos y referencias para las necesidades
diarias disponibles por teléfono.

SafeRide

Reintegro de dinero por utilizar los servicios de
taxi.

1 to 6 Counseling Sessions

1 a 6 secciones cortas de consejería por problema
en el año, las cuales incluyen evaluaciones,
referencias e intervención en crisis. *(Citas el mismo día
disponibles para las personas que llaman urgente / de crisis, o
facilitación de la hospitalización inmediata)*

Boletines informativos

Serie de capacitación Webinar

Consejos para la vida diaria

Aquí para usted como pasa la vida ...



Manor Independent School District

Programa de Asistencia para Empleados (EAP)

AWP Criterios de Elegibilidad

Beneficios completos:

- Empleados, Jubilados, Cónyuge Casado / Divorciado, significativo otro socio,
- Todos los empleados cubiertos pueden llevar a nadie con ellos a sus sesiones autorizadas / cubiertos, independientemente de la relación con los empleados.
- Cualquier miembro de la familia, sin importar la edad o la relación, con domicilio en la casa del empleado, incluyendo a otros importantes y sus hijos.
- Los niños y nietos, de 26 años o menos - que residen en los EE.UU. o Puerto Rico. Esto incluye a hijos y nietos de pareja o pareja.
- Cualquier persona que encuentre elegibilidad para recibir beneficios antes de despido o terminación de un empleado va a seguir siendo elegible para recibir beneficios de hasta 6 meses desde la fecha de empleado de despido o terminación. Los beneficios se extienden por 6 meses desde la fecha de convocatoria del empleado dentro de este plazo.

Evaluación y Referencia:

- Los niños y la edad de 27 nietos y más de un empleado, el cónyuge casado / divorciado, vivos pareja o la pareja fuera de la casa del empleado.
- Empleado instruido por la ley para recibir asesoría ordenada por la corte
- No todos los casos de crisis (suicidio / homicidio, violencia doméstica, dependencia química, el abuso de sustancias, el niño / abuso de ancianos) esté cubierto.
- Cualquier persona que encuentre elegibilidad para recibir beneficios antes de despido o terminación de un empleado seguirán siendo elegibles para la evaluación y remisión a los 6 meses y hasta 1 año desde la fecha de empleado de despido o terminación. Los beneficios se extienden

Información y Referencia:

- Cualquier persona en contacto con socios de la alianza de trabajo, independientemente de la condición de

Los niños menores de 18 años deben tener un registro escrito, autorización firmada por su tutor que tiene la custodia (si vive en la casa o no) a asistir a terapia por su propia cuenta. Este comunicado se da a sus afiliados. Los padres divorciados, que llevan a sus hijos en busca de consejo debe traer una copia de su decreto de divorcio o que hayan firmado el permiso del otro padre antes de traer a un niño en la consejería. Los abuelos que llevan a sus nietos en la consejería debe tener un comprobante de la tutela o el permiso escrito de los padres del niño.